

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS A FIN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS COSTERAS.**

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Si bien la ubicación geográfica de la República Mexicana ha sido una herramienta estratégica que ha permitido la transacción de mercancías con diversos países, a través de sus mares y zonas costeras.

Sin embargo, esta misma ventaja competitiva pone a la República Mexicana como una región vulnerable ante fenómenos geológicos altamente destructivos destructivo.

En México, cada año se ve fuertemente sacudido por el paso de huracanes, tormentas tropicales y eventos de origen natural, cuyos efectos trastocan la vida de las y los mexicanos.

El calentamiento global ocasionado por la actividad humana, en aras de satisfacer sus propias necesidades, ha acelerado un cambio en las estaciones naturales, hoy

los productos agrícolas ya no crecen de manera continua y uniforme, regiones enteras sin agua que aseguren la vida, temperaturas exuberantes que pueden llegar a quitar vidas y un deshielo que ha ocasionado el aumento del nivel del mar, son solo unos cuantos fenómenos de los muchos ocasionados por el Cambio Climático.

Según datos de la Oficina Nacional de Estados Unidos de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) indica que el nivel del mar ha subido entre 21 y 24 centímetros desde 1880. Este crecimiento, además de contribuir a la erosión costera, aumenta el riesgo de inundaciones, así como en caso de huracanes el riesgo es aún mayor.<sup>1</sup>

Varios estudios prevén un aumento de inundaciones en los próximos años en varias partes del mundo. Entre 1993 y 2015, el riesgo de inundaciones costeras aumentó casi un 50% a escala mundial, según un artículo publicado en Nature Communications.<sup>2</sup> Otra investigación difundida por la misma revista indica que a partir de 2050 podrían inundarse cada año zonas costeras en las que ahora viven 300 millones de personas.

Al respecto, Baja California Sur al ser un estado colindante del Océano Pacífico y el Golfo de California, lo ubica como una región altamente sensible a cambios climáticos, huracanes, tormentas tropicales y aumento en el nivel del mar.

Con el propósito de estar en posibilidad de responder frente a desastres naturales el Gobierno de México por mandato presidencial en 1988 tras el sismo del 19 de septiembre de 1985, con el apoyo del gobierno de Japón y de la Universidad Nacional Autónoma de México creó el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación; el cual tiene como misión proteger la vida, los bienes e infraestructura de los mexicanos a

---

<sup>1</sup> [Qué ha causado que el nivel del mar haya aumentado más de 20 centímetros desde 1880 y cuáles son y serán las consecuencias - Maldita.es - Periodismo para que no te la cuelen](#) consultado el 10 de abril de 2023.

<sup>2</sup> <https://maldita.es/malditaciencia/20211129/nivel-mar-aumentado-20-centimetros-desde-1880-consecuencias/> consultado el 10 de abril de 2023.

través de la gerencia continua de políticas públicas para la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Además, una vez que ocurren estos hechos lamentables para los habitantes de las costas como medida de apoyo antes los desastres naturales el gobierno de México a través de la Secretaría de la Defensa Nacional estableció el Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre, denominado PLAN DNIIE. Mismo que por mandato presidencial en el año de 1965, se concluyó como estrategia militar de auxilio a la población civil, para así, propiciar una recuperación rápida y certera de la zona o región.

El plan DNIIE, es considerado un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población afectada por desastres de origen natural o humano, optimizando el empleo de los recursos humanos y materiales para su atención oportuna, eficaz y eficiente; apoyando, en la preservación de sus bienes y entorno.<sup>3</sup>

Esto fundamentado y establecido en el artículo 1ro de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y los artículos 21/o. y 73/o. de la Ley General de Protección Civil; así mismo, como integrante del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), por conducto de las Regiones, Zonas, Unidades Militares y demás organismos, cooperan con los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), desarrollando actividades tendientes al apoyo a la población civil en casos de emergencias y desastres.<sup>4</sup>

Baja California Sur, las y los invito a mantenernos pendientes, a no bajar la guardia, a catar las recomendaciones de las autoridades correspondientes al cuidado y preserva de la vida, seamos fuertes.

---

<sup>3</sup> [Qué es el Plan DNIIE | Secretaría de la Defensa Nacional | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#) consultado el 10 de abril de 2023.

<sup>4</sup> [Plan DNIIE. | Secretaría de la Defensa Nacional | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#), consultado el 10 de abril de 2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través, del Centro Nacional de Prevención de Desastres y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional fortalezcan las campañas de prevención contra desastres geológicos y meteorológicos a fin salvaguardar la integridad y vida de las y los mexicanos que residen en zonas costeras.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal del Estado de Baja California Sur, para que, establezca medidas de prevención contra desastres geológicos y meteorológicos a fin salvaguardar la integridad y vida de las y los sudcalifornianos y turistas visitantes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, Ciudad de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés

**ATENTAMENTE**

